

La separación conyugal de las parejas del mismo sexo en Colombia. Una contribución a un campo emergente.

Resumen extenso

Por:
Centro de Estudios Demográficos (CED), Universidad Autónoma de Barcelona

1. Problema de investigación y antecedentes

A lo largo del siglo XX e inicios del XXI, Latinoamérica presentó cambios en sus dinámicas conyugales y familiares (García y Rojas, 2004; Fernández, 2010; Esteve, Lesthaeghe y Lopez-Gay, 2012), permitiendo la emergencia y visibilización de formas familiares que previamente tenían nula o baja ocurrencia o que, a pesar de ser frecuentes, no aparecían en los debates públicos ni constituían motivo de interés académico. Una de dichas formas son las parejas del mismo sexo que, de acuerdo con la tesis de Gabriel Gallego, surgen con el nuevo régimen demográfico, caracterizado por tener bajas tasas de natalidad y una menor presión demográfica sobre la reproducción. Resultado de ello, se produce cierta flexibilización del control social sobre la función reproductiva de las parejas, permitiendo así la emergencia de arreglos conyugales no tradicionales, como los hogares de las parejas del mismo sexo, con o sin descendencia (Gallego-Montes, 2011).

Es justamente esta compatibilidad con el nuevo escenario lo que ha permitido la visibilidad social de estas parejas y el reconocimiento de sus derechos (Gallego-Montes y Vasco Alzate, 2017). No se trata de negar la ocurrencia de casos particulares de este tipo de emparejamiento antes de la década del 70, sino de identificar su emergencia en la escena pública. Así, se concibe este grupo familiar en particular como sujeto social y como sujeto histórico complejo sobre quien recae condicionamientos de clase, género, y sexualidad (Cicerchia, 1999), en el marco de un contexto más amplio de modernización e individualización de las subjetividades y de las relaciones de conyugalidad (Giddens, 1997; Beck-Gernsheim, 2003).

De esta manera, las parejas contemporáneas del mismo sexo tienen dos características específicas: a) su visibilización pública y su colectivización; y b) el establecimiento de unidades domésticas diferenciadas que en ciertos países gozan de regulación y protección jurídica (Gallego-Montes, 2011), tal como sucede en Argentina (2010), Brasil (2013), Uruguay (2013), México (2015) y Colombia (2016) en donde existe el matrimonio igualitario; o Ecuador (2009) y Chile (2015) que han reglamentado las uniones de hecho para este tipo de uniones¹. La limitada legislación sobre la materia coincide con la escasa literatura sociodemográfica sobre este tipo de familias o parejas, destacándose los trabajos basados en la ronda de censos de 2010 que por primera vez (en algunos países) incluyó preguntas directas o indirectas y cuantificó en 0,36%, 0,41% y 0,8% el porcentaje de personas que declaran una unión del mismo sexo sobre el total de uniones en Brasil, Uruguay y México respectivamente (Rabell y Gutiérrez, 2012; Goldani y Esteve, 2013). En el caso colombiano la única estimación disponible se basa en la Encuesta Demografía y Salud de 2015, la cual afirma que 1,7% de las mujeres y

* Correo electrónico:

¹ *Leyes sobre orientación sexual en el mundo – Reconocimiento*. Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales. Disponible en:

http://ilga.org/downloads/2017/ILGA_WorldMap_SPANISH_Recognition_2017.pdf, fecha de consulta: 22 de febrero de 2018.

1.1% de los hombres actualmente unidos (13 y 49 años) declaran una pareja del mismo sexo (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

La cuantificación de las parejas del mismo sexo presenta limitaciones por la naturaleza misma de las preguntas con las cuales se captan. Además de indagar por cuestiones de la sexualidad, estos instrumentos se aplican en contextos de alta estigmatización de las prácticas y las identidades no heterosexuales, incrementando aún más los riesgos de subestimación. Aunque las encuestas relacionadas con la homosexualidad responden a este desafío de diversas formas, en términos generales lo hacen a través de tres enfoques: a) la identificación de las prácticas, b) la declaración de la atracción por personas de su mismo sexo, y c) la auto-identificación con alguna identidad sexual (Heilborn y Cabral, 2006). Sea cual sea el mecanismo o la combinación de estrategias adoptada, es importante tener presente dicha limitación metodológica al momento de interpretar los bajos porcentajes reportados por las encuestas probabilísticas.

Además de la enumeración de las parejas del mismo sexo, los estudios en la región han permitido visibilizar sus formas familiares. Gracias a ellos sabemos por ejemplo que la mayoría tienen hijos, como el caso de México donde dos terceras partes reportan esta condición (Rabell y Gutiérrez, 2012), pero que hay diferencias importantes de acuerdo al sexo; las parejas de mujeres (31,3%) reportan tener algún hijo con mayor frecuencia que la de hombres (5,2%), tal como ocurre en Brasil (Goldani y Esteve, 2013). En relación a la duración de las uniones que conforman estas parejas, se destaca el estudio de Gallego sobre el emparejamiento (con y sin co-residencia) entre hombres en la Ciudad de México, en el cual se estima que las probabilidades de durar al menos un año se asocian con la co-residencia, el conocimiento de la familia de la pareja, haberse conocido en la escuela, haber tenido la primera relación sexual después del primer mes de conocerse y a no haber tenido exclusividad sexual (Gallego-Montes, 2011).

Si bien las anteriores referencias constituyen antecedentes innovadores en el estudio sociodemográfico de este tipo de uniones, aún persisten vacíos en el conocimiento a profundidad de sus arreglos conyugales y familiares. En términos de nupcialidad no se cuentan con trabajos que estimen las tasas de disolución de estas uniones, y se comparen con otros arreglos conyugales convencionales. La escasez de investigaciones sobre este tema también se observa en la literatura internacional que no cuenta con más de 20 trabajos sobre el tema (Joyner, Manning y Bogle, 2017). Estas publicaciones han encontrado de forma consistente que los matrimonios heterosexuales con más estables que las uniones homosexuales y las cohabitaciones heterosexuales. Al comparar las cohabitaciones de parejas del mismo sexo y de sexo contrario la evidencia no es concluyente, pues algunos encuentran que las primeras son más inestables (Kalmijn, Loeve y Manting, 2007; Lau, 2012), pero otros señalan que no hay diferencias entre ambos grupos (Manning, Brown y Stykes, 2016).

Cuando el centro de atención son las diferencias de género entre las parejas del mismo sexo, tampoco existe un consenso sobre qué tipo de parejas duran más. Algunos atribuyen a las parejas conformadas por dos hombres un riesgo menor disolución (Noack, Seierstad y Weedon-fekjær, 2005; Andersson *et al.*, 2006; Carpenter y Gates, 2008; Ross, Gask y Berrington, 2011; Joyner, Manning y Bogle, 2017); otros por el contrario identifican a las mujeres como el grupo con las tasas más bajas (Kalmijn, Loeve y Manting, 2007; Lau, 2012), y una tercera postura no encuentra diferencias entre los dos tipos de unión (Kurdek, 2004). La heterogeneidad de fuentes y definiciones de los distintos tipos de parejas, podría explicar las diferencias reportadas los estudios. Al no disponer de estudios similares en Latinoamérica,

nuestra propuesta constituye un aporte relevante para el conocimiento de las uniones del mismo sexo en Colombia, y al mismo tiempo contribuye con nueva evidencia al estudio de la conyugalidad en general.

2. Objetivo

Comparar los niveles y factores asociados a la duración de la primera unión entre parejas del mismo sexo y de sexo opuesto, a través de la estimación del riesgo de disolución para cuatro tipos de uniones: los matrimonios y las uniones libres en el caso de las parejas de sexo opuesto; y las uniones de parejas del mismo sexo de hombres y de mujeres.

3. Metodología

3.1. Fuente y tipo de análisis estadístico

Los datos provienen de la información retrospectiva disponible en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015, la cual registra 41.170 uniones de primer orden (80,6% iniciaron como uniones libres de parejas de sexo opuesto, 17,8% matrimonios; 1,0% uniones del mismo sexo de mujeres y 0,6% uniones del mismo sexo de hombres; de un total de 25.446 mujeres y 15.724 hombres encuestadas entre 13 y 49 años que reportaron al menos una unión. La duración de las mismas y los factores asociados a la ruptura se modela mediante técnicas de historia de eventos y modelos tipo Cox en tiempo continuo.

3.2. Construcción de las variables

3.2.1. Variable dependiente

La identificación de los cuatro tipos de unión aquí comparados se hizo por medio de las historias de unión de la ENDS 2015. Este módulo recolectó información sobre el mes y año del evento, el tipo de unión (matrimonio o unión libre), si había transitado o no hacia matrimonio incluyendo el mes y año del mismo; la edad y sexo de la pareja al momento de la unión, y la razón de la disolución (separación, divorcio o por viudez). A partir del sexo del entrevistado y del sexo de la pareja se creó una variable con cuatro categorías (ver cuadro 1), siendo las parejas de sexo opuesto casi la totalidad de la muestra (98,4%).

Cuadro 1. Distribución de la primera unión de acuerdo a la práctica sexual. Colombia 2015.

Grupos	Casos	%	Error estándar	Intervalo de confianza	
				Inferior	Superior
<i>Matrimonio sexo opuesto</i>	5892	17,79	0,52	16,81	18,83
<i>Unión libre sexo opuesto</i>	34572	80,64	0,52	79,60	81,64
<i>Unión mismo sexo mujeres*</i>	448	1,00	0,08	0,85	1,15
<i>Unión mismo sexo hombres*</i>	258	0,57	0,05	0,48	0,68
Todas las uniones	41170	100,00			

Nota: * incluye personas declaradas como transexuales (17 hombres transexuales y 5 mujeres transexuales). Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015.

Siguiendo otros ejemplos similares (Heilborn y Cabral, 2006; Lau, 2012), nuestra clasificación se basa en el abordaje de las prácticas y no de las identidades ni de la orientación erótico-afectiva. Por tal razón preferimos el término “parejas del mismo sexo” y no “parejas

homosexuales”, “parejas gays”, o “parejas lésbicas”, así como tampoco usamos las categorías “pareja heterosexual”, “matrimonio heterosexual” o “unión libre heterosexual”. Esta decisión metodológica ubica el análisis en el campo de las prácticas de la conyugalidad, que pueden o no involucrar cuestiones identitarias vinculadas a la sexualidad, pero superan el alcance de una encuesta probabilística nacional, realizada en un contexto de alta estigmatización de las orientaciones sexuales no heterosexuales.

Por otra parte, trabajar con la variable “sexo de la pareja” genera un problema adicional: los posibles errores de codificación. Aunque la encuesta incluye una pregunta directa sobre la orientación sexual, esta presentó un nivel muy bajo de respuesta y únicamente indagó por la orientación “actual”, y no al momento de la primera unión. Sin embargo, nuestra estimación de las parejas del mismo sexo se ubica en el rango tanto de los estudios de la región basados en los censos de Brasil, México y Uruguay (Rabell y Gutiérrez, 2012; Goldani y Esteve, 2013), como en los estudios internacionales sobre la duración de las uniones de este tipo de parejas en los países desarrollados (Andersson *et al.*, 2006; Lau, 2012). Así mismo, aunque el número de casos es bajo (706 uniones del mismo sexo); es aún más alto que nueve de las diez encuestas aleatorias recopiladas por Joyner *et al* (2017) en el inventario de trabajos similares la literatura internacional.

El otro componente de esta clasificación es la formalidad de la unión en el caso de las parejas de sexo opuesto. Aunque en las estadísticas descriptivas se reporta el porcentaje que inició la unión como matrimonio y como unión libre, en los análisis de sobrevivencia se incluye como una variable que cambia en el tiempo, haciendo que las personas que experimentaron esta transición contribuyan al tiempo de exposición cuando estaban bajo estas dos condiciones. En el caso de las parejas del mismo sexo, las denominamos “uniones” en general, porque ninguna de ellas ocurrió a partir de la aprobación del matrimonio igualitario en 2016 y por tanto reservamos el término “matrimonio” únicamente para las parejas bajo de sexo opuesto unidas bajo este arreglo.

3.2.2. Variables de control

La evaluación del riesgo de separación conyugal se hace mediante un modelo de Cox, controlado por siete variables:

- *Sexo*: hombre y mujer
- *Cohorte de unión*: variable con tres categorías de acuerdo a dos momentos importante en el marco normativo tanto para las parejas de sexo opuesto, como las del mismo sexo; a saber:
 - ✓ *Antes de 1990*: corresponde a las uniones iniciadas entre 1977 (primer año reportado en la encuesta) y 1989, cuando aún persistían diferencias jurídicas grandes entre el matrimonio y la unión libre.
 - ✓ *1990-2006*: uniones acontecidas desde 1900 cuando se aprobó la Ley de la Unión Marital de Hecho y se homologó la unión libre al matrimonio en gran parte de su regulación.
 - ✓ *Después de 2006*: todas las uniones iniciadas desde 2007 hasta la fecha. En 2007, la Corte Constitucional (Sentencia C-057/07) consagró los derechos patrimoniales para las parejas del mismo sexo. Desde entonces este órgano de justicia ha venido reconociendo derechos a estas parejas.
- *Edad a la unión*: edad del entrevistado o entrevistada al momento de la unión.

- *Región de residencia:* el modelo se asume sin efectos de la migración entre regiones dada la ausencia de esta variable al momento de la separación. De esta manera las seis regiones son: Atlántica, Bogotá, Central, Oriental, Orinoquía/Amazonía y Pacífica.
- *Zona de residencia actual:* el modelo se asume sin efectos de la migración rural-urbana dada la ausencia de esta variable al momento de la separación.
- *Nivel educativo:* primaria o menos, secundaria y superior.
- *Diferencia de edad con la pareja:* la historia de unión incluyó información sobre la edad de la pareja al momento de la unión. A partir de la cual construimos una variable categórica con tres opciones: 1) entrevistado/a es mayor más de dos años; 2) entrevistado/a es menor más de dos años, y 3) edad similar, es decir, que existe dos o menos años de diferencia entre ambos.

4. Resultados preliminares

4.1. *Descriptivos:* los resultados sobre las edades a la unión y a la separación, así como el tiempo medio de duración indican que el matrimonio de las parejas de sexo opuesto ocurre a edades más tardías, seguido de la unión de dos hombres, de la de dos mujeres y finalmente las uniones libres de sexo opuesto que ocurren a edades más tempranas (ver cuadro 2). Al comparar las duraciones medias se observa que existe una brecha de 5,8 años entre el matrimonio y las uniones del mismo sexo de hombres, siendo este último el acuerdo conyugal de menor duración (3,3 años). Por tal razón, si bien este último grupo pospone la unión un poco más que el promedio general, al reportar una corta duración produce edades jóvenes de separación conyugal más jóvenes, como también ocurre con las uniones libres de sexo opuesto (25,7 años en ambos casos).

Cuadro 2. Edades y duraciones medias de eventos conyugales seleccionados, de acuerdo al tipo de unión. Colombia 2015.

Variables	Casos	Media	Error estándar	Intervalo	
				Inferior	Superior
<i>Edad media a la unión</i>					
Todas las uniones	41169	21,71	0,06	21,59	21,83
Matrimonio sexo opuesto	5892	23,72	0,15	23,43	24,01
Unión libre sexo opuesto	34571	21,26	0,06	21,14	21,38
Unión mismo sexo mujeres	448	21,72	0,73	20,29	23,15
Unión mismo sexo hombres	258	22,24	0,45	21,36	23,12
<i>Edad media a la separación</i>					
Todas las uniones	16876	26,26	0,97	26,07	26,45
Matrimonio sexo opuesto	1500	30,89	0,31	30,28	31,49
Unión libre sexo opuesto	15121	25,68	0,09	25,49	25,86
Unión mismo sexo mujeres	151	26,17	0,93	24,34	28,01
Unión mismo sexo hombres	104	25,72	0,83	24,08	27,35
<i>Duración media (años)</i>					
Todas las uniones	16855	5,94	0,07	5,80	6,08
Matrimonio sexo opuesto	1499	9,02	0,27	8,48	9,55
Unión libre sexo opuesto	15101	5,57	0,07	5,43	5,70
Unión mismo sexo mujeres	151	6,48	0,85	4,80	8,15
Unión mismo sexo hombres	104	3,30	0,34	2,63	3,97

Nota: valores reportados con el diseño complejo de la muestra. Los casos corresponden al número original de la encuesta. Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015.

Al comparar los cuatro tipos de unión teniendo en cuenta las variables de control (cuadro 3) es posible delinear perfiles diferenciados para cada tipo. Por ejemplo, el matrimonio se asocia con entornos urbanos de alta escolaridad, mientras las uniones libres aún tienen presencia

significativa en zonas rurales y en los grupos de baja de escolaridad (25,8% vs 17,3% de los matrimonios). Por su parte, las uniones del mismo sexo en general iniciaron en tiempos más recientes (cohorte posterior a 1989) pero presentan patrones contrarios en cuanto a la edad de la pareja. En tanto que las mujeres del mismo sexo tienden a ser más igualitarias, en el caso de los hombres casi la mitad de ellos (46,6%) reportó haber tenido más de dos años que su pareja al momento que forman la unión.

Cuadro 3. Distribución de variables seleccionadas de acuerdo al tipo de unión. Colombia 2015.

Variable	Todas las uniones	Unión entre personas de sexo opuesto (n= 40464)		Unión entre personas del mismo sexo (n= 706)	
		Unión libre (n= 34572)	Matrimonio (n= 5892)	Mujeres (n= 448)	Hombres (n= 258)
<i>Sexo</i>					
Hombres	39,60	40,45	35,96	0,00	100,00
Mujeres	60,40	59,55	64,04	100,00	0,00
<i>Cohorte de la unión</i>					
Antes de 1990	9,47	8,76	12,79	9,21	6,97
1990-2006	55,52	53,95	63,47	42,22	52,63
Después de 2006	35,01	37,29	23,74	48,57	40,40
<i>Región de residencia</i>					
Atlántica	22,22	22,96	18,40	24,38	32,02
Oriental	17,12	16,90	18,38	15,93	12,07
Central	23,83	22,64	29,01	24,19	30,10
Pacífica	17,36	17,82	15,26	20,00	13,57
Bogotá	16,86	16,76	17,74	12,77	10,66
Orinoquía/Amazonía	2,60	2,92	1,22	2,74	1,57
<i>Zona de residencia</i>					
Urbana	77,12	75,76	83,49	74,39	75,26
Rural	22,88	24,24	16,51	25,61	24,74
<i>Nivel educativo</i>					
Primaria o menos	24,26	25,76	17,29	23,26	31,40
Secundaria	46,06	48,47	35,06	46,82	46,44
Superior	29,68	25,77	47,65	29,92	22,16
<i>Diferencia de edad*</i>					
Mayor que la pareja 2+ años	36,71	35,81	40,48	36,63	46,59
Menor que la pareja 2+ años	18,71	18,93	17,93	9,28	28,25
Misma edad	44,58	45,26	41,59	54,09	25,16

Nota: valores reportados con el diseño complejo de la muestra. Los casos corresponden al número original de la encuesta; * 552 valores perdido. La distribución se reporta sin estos valores. Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015.

4.2. Análisis de sobrevivencia

Al observar la sobrevivencia de las uniones en el tiempo, de nuevo aparecen los matrimonios como los más duraderos. Luego de dos años de iniciada la unión, 3% de dichos arreglos conyugales se disuelven, mientras en las parejas del mismo sexo de hombres este valor llega al 14%. Sin embargo, esto no es exclusivo de este tipo de parejas, pues en las uniones libres de sexo opuesto este porcentaje es de 13%, siendo incluso más alto que el de las parejas de dos mujeres (11%). Sin embargo, a medida que el tiempo avanza se transforma la estabilidad de las uniones, y a partir del octavo año (96 meses) las uniones libres aparecen con el mayor porcentaje de disolución, aunque siempre con valores similares a las parejas de hombres. El matrimonio en primer lugar y la unión de mujeres en segundo, mantienen los niveles menores

de ruptura hasta el final del periodo considerado (15 años). El cuadro 4 incluye todas las probabilidades de sobrevivencia para los cuatro grupos.

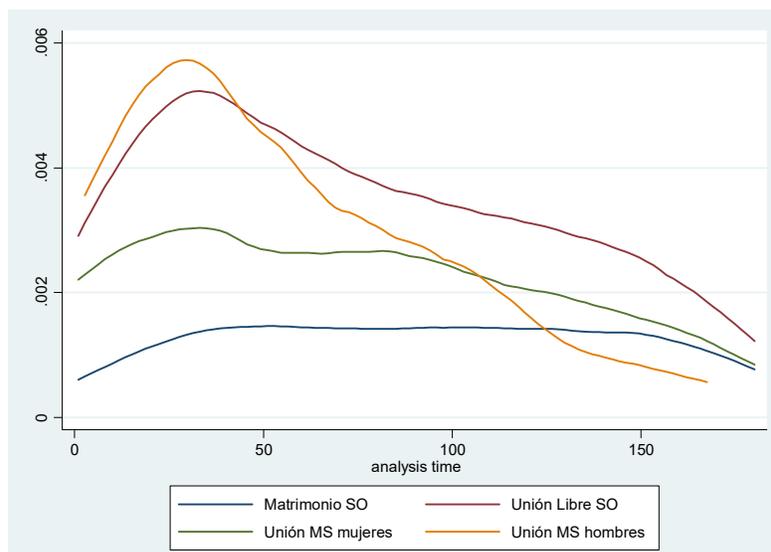
Cuadro 4. Probabilidad de sobrevivencia por tipo de unión y duración (N=41170 uniones)

Duración (meses)	Todas las uniones	Unión entre personas de sexo opuesto (n= 40464)		Unión entre personas del mismo sexo (n= 706)	
		Unión libre (n= 34572)	Matrimonio (n= 5892)	Mujeres (n= 448)	Hombres (n= 258)
12	0,94	0,93	0,99	0,93	0,90
24	0,88	0,87	0,97	0,89	0,86
36	0,83	0,81	0,95	0,86	0,78
48	0,79	0,76	0,94	0,84	0,73
60	0,75	0,72	0,92	0,82	0,69
72	0,72	0,69	0,91	0,78	0,68
84	0,70	0,66	0,89	0,76	0,65
96	0,67	0,63	0,88	0,74	0,63
108	0,65	0,61	0,86	0,71	0,61
120	0,63	0,58	0,85	0,69	0,60
132	0,61	0,56	0,83	0,68	0,59
144	0,59	0,55	0,82	0,67	0,59
156	0,57	0,53	0,80	0,66	0,58
168	0,56	0,52	0,79	0,64	0,57
180	0,55	0,50	0,78	0,63	0,57

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDS 2015.

Además de la intensidad de la separación, también se observan diferencia en la evolución del riesgo (*hazard*) para cada tipo de unión (figura 1). Hasta más o menos el mes 100 los matrimonios y las uniones de mujeres reportan los riesgos más bajos. En el primero de ellos se observa un momento estabilizador del riesgo de separación conyugal alrededor del mes 50 (4,2 años) que continua 100 meses más hasta empezar a reducirse a partir del mes 150 (12,5 años). En el caso de las mujeres del mismo sexo hay un descenso del riesgo entre los meses 45 y 52 (aprox.) para posteriormente continuar un periodo de estabilización hasta el mes 80, a partir del cual se empieza a reducir de forma sostenida el riesgo de ruptura.

Figura 1. Hazard de la separación conyugal de acuerdo al tipo de unión (N=41170 uniones)



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015.

Por otra parte, se identifica a las uniones libres y las uniones de hombres como los tipos con mayores riesgos de ruptura hasta más o menos el mes 110, cuando este último grupo empieza a tener riesgos menores en comparación con las parejas de mujeres, e incluso con los matrimonios². Cuando se analiza el patrón del riesgo para los dos grupos con niveles más elevados, se identifica un comportamiento diferente al de los matrimonios y las uniones de mujeres que presentan periodos de estabilización. Por el contrario, tanto las uniones libres como las parejas de hombres reportan un incremento sostenido y agudo hasta más o menos el tercer año, momento en el cual empieza un descenso sostenido hasta el final de periodo de observación. Desde un poco antes del mes 50, las uniones libres de parejas del mismo sexo es el grupo con mayores riesgos, aunque como se mencionó previamente, con reducciones sostenidas hasta el final de periodo.

Dado que además del tiempo, el riesgo de ruptura puede estar influenciado por otras variables relevantes, realizamos un modelo Cox con siete variables de control a fin de comparar el riesgo de separación conyugal de forma “aislada”. Los resultados de cuadro 5 señalan que el considerar el sexo, la cohorte de unión, la edad a la unión, la zona y la región de residencia actual, el nivel educativo y la diferencia de edad con la pareja; son las uniones de parejas del mismo sexo de hombres las que presentan el riesgo mayor en comparación con los matrimonios (5.4 veces mayor). Conservando el mismo grupo de referencia, las uniones libres y las uniones de mujeres tienen tasas de riesgo 3,8 y 3,7 mayores; confirmándose así el fuerte efecto estabilizador de los matrimonios sobre las otras formas de conyugalidad.

Cuadro 5. Cociente de riesgo de separación conyugal, de acuerdo al tipo de unión

Grupos	Cociente del riesgo	Desviación estándar	z	P> z	Intervalo de confianza	
					Inferior	Superior
<i>Matrimonio sexo opuesto (referencia)</i>						
<i>Unión libre sexo opuesto</i>	3,80					
<i>Unión mismo sexo mujeres</i>	3,74	0,21	24,42	0,00	3,42	4,23
<i>Unión mismo sexo hombres</i>	5,37	0,44	11,16	0,00	2,97	4,72
		0,75	12,10	0,00	4,09	7,05
Bondad de ajuste del modelo						
Variables de control	sexo, cohorte de unión, edad a la primera unión, región, zona, nivel educativo, diferencia de edad con la pareja					
No de casos	40090					
Número de eventos	14410					
Tiempo en riesgo	3851640					
Log likelihood	-144714,07					
LR chi2(20)	3254,02					
Prob > chi2	0,0000					

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015.

5. *Siguientes pasos*

En la versión completa del presente trabajo se ajustarán modelos de duración para cada tipo de unión, a fin de observar la asociación con las variables independientes. Dichos modelos se elaborarán de acuerdo a las opciones que ofrezcan una solución óptima del efecto del tiempo

² Esto debe ser tomado con cautela ante los pocos casos de disoluciones para este grupo en las duraciones avanzadas.

sobre el riesgo de experimentar el evento en consideración. Con estos insumos se completarán las conclusiones, que ofrecerán algunas interpretaciones en el marco de las teorías y los trabajos empíricos disponibles en la literatura.

Bibliografía

- Andersson, G. *et al.* (2006) «The Demographics of Same-Sex Marriages in Norway and Sweden», *Demography*, 43(1), pp. 79-98.
- Beck-Gernsheim, E. (2003) *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Carpenter, C. y Gates, G. J. (2008) «Gay and lesbian partnership: Evidence from California», *Demography*, 45(3), pp. 573-590.
- Cicerchia, R. (1999) «Alianzas, redes y estrategias. El encanto y la crisis de las formas familiares», *Nómadas*, 11, pp. 46-53.
- Esteve, A., Lesthaeghe, R. y Lopez-Gay, A. (2012) «The Latin American Cohabitation Boom, 1970 2007», *Population and Development Review*, 38(1), pp. 55-81.
- Fernández, M. (2010) *Estudio sobre las trayectorias conyugales de las mujeres del Gran Montevideo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Gallego-Montes, G. (2011) «Explicación sociodemográfica de la duración de las relaciones de pareja masculina en la ciudad de México», *Papeles de Población*, 17(67), pp. 91-109.
- Gallego-Montes, G. y Vasco Alzate, J. F. (2017) «Vida doméstica en parejas del mismo sexo en ciudad de México y el Eje Cafetero colombiano», *Notas de Población*. Editado por F. Rojo-pérez et al., 105, pp. 85-105.
- García, B. y Rojas, O. (2004) «Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género», *Notas de población*, 78, pp. 65-96.
- Giddens, A. (1997) *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Goldani, A. M. y Esteve, A. (2013) «South-American gay and lesbian couples coming out in the 2010 census: The Brazilian and Uruguayan cases», en *Annual Meeting of the Population Association of America*, pp. 1-12. Disponible en: <http://paa2013.princeton.edu/papers/132188>.
- Heilborn, M. L. y Cabral, C. S. (2006) «As trajetórias homo-bissexuais», en Heilborn, M. L. et al. (eds.) *O aprendizado da sexualidade. Reprodução e trajetórias sociais de jovens brasileiros*. Rio de Janeiro: Garamond; Fiocruz, pp. 361-397.
- Joyner, K., Manning, W. y Bogle, R. (2017) «Gender and the Stability of Same-Sex and Different-Sex Relationships Among Young Adults», *Demography*. *Demography*, 54(6), pp. 2351-2374. doi: 10.1007/s13524-017-0633-8.
- Kalmijn, M., Loeve, A. y Manting, D. (2007) «Income dynamics in couples and the dissolution of marriage and cohabitation», *Demography*, 44(1), pp. 159-179.
- Kurdek, L. A. (2004) «Are gay and lesbian cohabiting couples really different from heterosexual married couples?», *Journal of Marriage and Family*, 66(4), pp. 880-900. doi: 10.1111/j.0022-2445.2004.00060.x.
- Lau, C. Q. (2012) «The Stability of Same-Sex Cohabitation, Different-Sex Cohabitation, and Marriage», *Journal of Marriage and Family*, 74(5), pp. 973-988. doi: 10.1111/j.1741-3737.2012.01000.x.
- Manning, W. D., Brown, S. L. y Stykes, J. B. (2016) «Same-Sex and Different-Sex Cohabiting

Couple Relationship Stability», *Demography*. *Demography*, 53(4), pp. 937-953. doi: 10.1007/s13524-016-0490-x.

Noack, T., Seierstad, A. y Weedon-fekjær, H. (2005) «A demographic analysis of registered partnerships (legal same-sex unions): The case of Norway», *European Journal of Population*, 21(1), pp. 89-109. doi: 10.1007/s10680-005-3626-z.

Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social (2017) *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS 2015. Tomo II. Componente de salud sexual y reproductiva*. Profamilia. Bogotá.

Rabell, C. y Gutiérrez, E. (2012) «¿Con quién vivimos los mexicanos?», *Demografía de la Sociedad Mexicana de Demografía*, Julio, pp. 35-39.

Ross, H., Gask, K. y Berrington, A. (2011) «Civil Partnerships Five Years On», *Population Trends*, 145(145), pp. 172-202. doi: 10.1057/pt.2011.23.